OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4308

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Directora de Relaciones Exteriores, por la que se acepta una renuncia a una beca de especialización de profesionales en el área de acción exterior y se designa la persona suplente.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 171/2011, de 26 de julio, por el que se regulan las Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior, se publicó la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior.

Por Resolución de 14 de abril de 2015, de la Directora de Relaciones Exteriores, por la que se adjudicaban las indicadas Becas de especialización, se adjudicó una de ellas a Dña. Irati Fernández Colio, con destino en Vitoria-Gasteiz, por un período de 12 meses, concretamente del 4 de mayo de 2015 al 3 de mayo de 2016.

Dña. Irati Fernández Colio ha presentado renuncia a la beca con efectos del 28 de septiembre de 2015, visto lo cual procede designar a D. Jon Villada Pelayo, como persona suplente, para cubrir la beca durante el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2015 y el 3 de mayo de 2016, de acuerdo con la Resolución de adjudicación referida en el párrafo anterior, corregida por la Resolución del mismo órgano de 30 de abril de 2015.

Por lo expuesto, de acuerdo con las competencias que me son conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Aceptar la renuncia de Dña. Irati Fernández Colio a la beca de la que es adjudicataria en el área de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior, con efectos de fecha de 28 de septiembre de 2015.

Segundo.– Designar a D. Jon Villada Pelayo como persona suplente de la citada en el párrafo anterior, siendo el período de disfrute de la beca del 28 de septiembre de 2015 al 3 de mayo de 2016.

Tercero – Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Secretaria General de Acción Exterior en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2015.

La Directora de Relaciones Exteriores,
LEYRE MADARIAGA GANGOITI.